

ESTABLECIMIENTOS DE LA SECCIÓN SEXTA
CASINOS, SALAS DE FIESTA Y DISCOTECAS
Desde 01-01-2016 hasta 31-12-2016

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BASE
JEFE DE SALA	1.405,45
SEGUNDO JEFE DE SALA	1.350,78
JEFE DE RANGO	1.301,01
AYUDANTE	1.277,17
AYUDANTE CASADO	1.301,01
PRIMER BARMAN	1.350,78
SEGUNDO BARMAN	1.211,37
LIMPIADORA	1.277,17
PORTERO	1.301,01
CAJERO	1.301,01
CONTABLE	1.350,78
BODEGUERO	1.350,78
REPOSTERO	1.277,17
ELECTRICISTA	1.350,78
TAQUILLERO	1.301,01
VIGILANTE DE NOCHE	1.301,01
PINCHADISCOS	1.301,01

ESTABLECIMIENTOS DE LA SECCIÓN SÉPTIMA
TABERNAS

Desde 01-01-2016 hasta 31-12-2016

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BASE
DEPENDIENTE DE PRIMERA	983,51
DEPENDIENTE DE SEGUNDA	983,51
APRENDIZ MAYOR DE 18 AÑOS	835,98
APRENDIZ MENOR DE 18 AÑOS	683,81

TABLA SALARIAL DE CÁTERING (SECCION)

Desde 01-01-2016 hasta 31-12-2016

GRUPO	SALARIO BASE
I	1.794,19
II	1.589,11
III	1.501,00
IV	1.409,71
V	1.332,79
VI	1.307,14
VII	948,41

TABLA TRANSITORIA PARA AYUDANTE CAMARERO/A Y
AYUDANTE COCINERO/A SECCIÓN CATERING

GRUPO	SALARIO BASE
V A IV	1384,06

ESTABLECIMIENTOS DE LA SECCIÓN OCTAVA
CASINOS. PERSONAL DE OFICINA Y CONTABILIDAD
Desde 01-01-2016 hasta 31-12-2016
Personal de oficina y contabilidad

	1.ª Y 2.ª	3.ª Y 4.ª
JEFE DE PRIMERA	1.269,75	1.229,78
JEFE DE SEGUNDA	1.229,78	1.204,16
OFICIAL PRIMERA	1.214,25	1.193,58
OFICIAL SEGUNDA	1.193,58	1.178,55
AUXILIAR	1.168,17	1.153,33
ASPIRANTE 16 Y 17 AÑOS	844,72	844,72

Personal subalterno

	1.ª Y 2.ª	3.ª Y 4.ª
COBRADOR	1.193,58	1.178,54
CONSERJE	1.238,78	1.213,17
TELEFONISTA	1.163,58	1.153,33
PORTERO	1.229,79	1.178,54
ORDENANZA SALÓN	1.229,79	1.178,54
JARDINERO	1.229,79	1.178,54
VIGILANTE DE NOCHE	1.229,79	1.178,54
BOTONES 18 AÑOS	1.229,79	1.178,54
LIMPIADORA JORNADA COMPLETA	1.141,39	1.141,39
LIMPIADORA MEDIA JORNADA	834,54	834,54

ESTABLECIMIENTOS DE LA SECCIÓN NOVENA

Desde 01-01-2016 hasta 31-12-2016

CATEGORÍA PROFESIONAL	INICIAL	GARANTIZADO	FIJO
ENCARGADO DE SALA	22,17	1.240,69	1.240,69
MOZO DE BILLAR O SALÓN DE	14,52	1.168,29	1.168,29
AYUDANTE	14,08	1.125,40	1.125,40
BOTONES, APRENDIZ MAYOR DE 18		1.136,11	

PERSONAL DE LIMPIEZA	INICIAL	GARANTIZADO	FIJO
JORNADA COMPLETA		1.136,11	
MEDIA JORNADA		798,73	

CONVENIO PROVINCIAL DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA

Desde 01-01-2016 hasta 31-12-2016

Conceptos económicos no incluidos en las tablas salariales
(en euros)

ARTÍCULO 17. VESTUARIOS (SECCIONES 1.ª Y 2.ª)	
Hoteles y apartamentos de 5, 4, y 3 estrellas o llaves	47,69
Resto de establecimientos	23,81
ARTÍCULO 36. PLUS DE TRANSPORTE ANUAL (SECCIONES 1.ª Y 2.ª)	
Todas las categorías y establecimientos	1.275,10
ARTÍCULO 36. PLUS DE TRANSPORTE ANUAL (SECCIÓN 7.ª)	
Todas las categorías y establecimientos	1.699,45
ARTÍCULO 36. PLUS DE TRANSPORTE ANUAL (RESTO DE SECCIONES)	
Todas las categorías y establecimientos	756,97
ARTÍCULO 37. MANUTENCIÓN	
Compensación en metálico en establecimientos con comida	47,69
ARTÍCULO 33. SALARIO MÍNIMO DEL SECTOR	
Todas las categorías y secciones	972,78
ARTÍCULO 61. PLUS DE AYUDA FAMILIAR	
Todas las categorías y secciones	23,81
ARTÍCULO 17. VESTUARIOS (SECCIONES 3.ª, 4.ª Y 5.ª)	
Restaurantes de lujo y cafeterías de 3 tazas	47,69
Resto de establecimientos	23,81
ARTÍCULO 17. VESTUARIOS (SECCIÓN 6.ª)	
Todas las categorías y establecimientos	23,81
ARTÍCULO 74. PLUS CONVENIO (SECCION 6.ª)	
Complemento por extinguido Plus Ayuda a la cultura	99,31
Plus abolición porcentaje (participación máxima)	119,69
Plus abolición porcentaje (participación mínima)	40,47
ARTÍCULO 17. VESTUARIOS (SECCIONES 7.ª, 8.ª Y 9.ª)	
Todas las categorías y secciones	23,81